



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **4 DE DICIEMBRE DE 2024**

PUNTO PRIMERO; 562/24 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA. (22525/24)

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2024

PUNTO SEGUNDO; 563/24 URBANISMO: LICENCIA DE PARCELACIÓN POR AGREGACIÓN PARCELAS ED-03, ED-04, ED-05, ED-06, ED-07, ED-08 (PLAN PARCIAL SUP-1 "LA MAQUINILLA"), SOLICITADA POR EL REPRESENTANTE DE NHOOD SERVICES SPAIN S.L.U. (18679/24)

Según Informes se otorga la licencia de parcelación por agregación solicitada.

PUNTO TERCERO; 564/24 URBANISMO: DECLARAR FUERA DE ORDENACIÓN LA EDIFICACIÓN EN C/ ESTANCO Nº 12. (16705/24)

Según Informes se declara fuera de ordenación la edificación de la C/ Estanco nº 12.

PUNTO CUARTO; 565/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE SOLERAS DE CAUCHO CONTINUO EN VARIAS ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES DE LAS ZONAS VERDES. (15728/24)

Según Propuesta se adjudica el contrato a la empresa MONTAJES Y MANTENIMIENTOS NITA, SL (B87772505) con la oferta económica de 98.464,96 euros, IVA incluido.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto quedará expuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.
EL SECRETARIO GENERAL.





Colmenar Viejo

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

PUNTO QUINTO; 566/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE CALLES EN ZONA MONCAYO (FASE I) PIR 2022-2026. (10663/24)

Según Propuesta se adjudica el contrato a UTE a constituir por TEODORO DEL BARRIO SA (TEBASA) (A28416089) e INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADRIÁN SL (B82438391) con el precio 1.380.343,41 euros, IVA incluido.

PUNTO SEXTO; 567/24 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO ESPECTÁCULO ARTÍSTICO ITENERANTE LOS MAGOS DE ORIENTE 2025. (19104/24)

Según Propuesta se adjudica el contrato a la empresa FOOLS ENTERTAINMET S.L. con NIF: B86757358 en el precio de 179.588,35 euros, IVA incluido.

PUNTO SÉPTIMO; 568/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: RENOVACIÓN ADHESIÓN A ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE SERVICIOS: ENCARGO A SEGIPSA PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CATASTRALES, OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO. (14032/24)

Se aprueba el gasto de 27.164,15 euros a favor de SEGIPSA para la realización de trabajos catastrales objeto del convenio suscrito con la Dirección General del Catastro.

PUNTO OCTAVO; 569/24 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 47. (22756/24)

Se aprueba la relación de facturas nº 47/2024 cuyo importe total asciende a 1.109.106,86 euros.

PUNTO NOVENO; 570/24 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR CAÍDA EN VÍA PÚBLICA EN ZONA POLIDEPORTIVO J. A. SAMARANCH. (5420/24)





Colmenar Viejo

Según Propuesta se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

PUNTO DÉCIMO; 571/24 CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, ECONOMÍA Y EMPLEO: CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS CGFS ADMINISTRACIÓN FINANZAS. (CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN). (22482/24)

Se aprueba la formalización del convenio y la realización de prácticas de alumnos para la Concejalía de Educación.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO; 572/24 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PARROQUIA SANTA TERESA DE JESÚS. (18657/24)

Se aprueba el convenio de Colaboración con la entidad PARROQUIA SANTA TERESA DE JESÚS, con una aportación económica de 20.000 euros.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO; 573/24 CONCEJALÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD: CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, Y EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA HISTORIA SOCIAL ÚNICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. (22554/24)

Se aprueba la realización del Convenio según los términos establecidos en el mismo.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

